

previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de febrero de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 13 de febrero de 1964 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo IX, «Mecánica general y aplicada», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Béjar, Logroño y Valladolid.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio) se convocó oposición libre para cubrir las cátedras vacantes del grupo IX, «Mecánica general y aplicada», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Béjar, Logroño y Valladolid, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de fecha 21 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre). Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que ha de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente.—Don Luis Bru Villaseca.

Vocales.—Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Juan José Stala Estalella; Junta de Enseñanza Técnica, don Antonio Acebes Chamorro y don Antonio Balón Martínez; Escuela Técnica de Peritos Industriales de Valladolid, don José Nozal Canduela

Suplentes

Presidente.—Don Ricardo Valle Benítez.

Vocales.—Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Dario Maravall Casesnoves; Junta de Enseñanza Técnica, don Blas Antonio Ortega López y don Diego Ros Conesa; Escuela Técnica de Peritos Industriales de Béjar, don Indalecio Gómez Sánchez

Segundo. Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas

ORDEN de 13 de febrero de 1964 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo III, «Física», de las Escuelas Técnicas de Peritos Agricultores de Madrid y Valencia.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 26) fué convocada la oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo III, «Física», de las Escuelas Técnicas de Peritos Agricultores de Madrid y Valencia, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de esa Dirección General de 14 de octubre del pasado año y 8 de enero último («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre y 21 de enero, respectivamente). Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que ha de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente.—Don Armando Duran Miranda.

Vocales.—Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan; Consejo Nacional de Educación, don José Aguilar Peris; Junta de Enseñanza Técnica, don Luis Alvarez Quirós y don Luis Vicente del Arco; Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos don José Camacho Matilla.

Suplentes

Presidente.—Don Luis Sáinz Sanguino.

Vocales.—Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don José María Soroa y Plana; Junta de Enseñanza Técnica, don José Luis Galán García y don Indalecio Gómez Sánchez; Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, don Miguel Cavero Blecua

Segundo. Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 13 de febrero de 1964 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo IV, «Tecnología aeronáutica» de la Escuela Técnica de Peritos Aeronáuticos

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 24) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo IV, «Tecnología aeronáutica», de la Escuela Técnica de Peritos Aeronáuticos, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de 14 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 23). Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que ha de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente.—Don Luis Targhetta Arriola.

Vocales.—Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Enrique Corbella Albiñana; Junta de Enseñanza Técnica, don Sebastián Archilla de la Hoz y don Héctor Arias San Vicente; Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, don Daniel Oliver Osuna.

Suplentes

Presidente.—Don César Bonete Cano.

Vocales.—Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Julio Apraiz Barreiro; Junta de Enseñanza Técnica, don Jesús Paniagua Zazo y don Francisco Vall Tobarra; Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, don Carlos Sánchez Tarifa

Segundo. Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.